



D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_, matriculado/a en la EOI Ingenio en la prueba de  
Certificación nivel \_\_\_\_\_, idioma \_\_\_\_\_, en la convocatoria de  
septiembre 2020

**SOLICITA:**

Asistir a la revisión de la prueba el día 6 de octubre de 2020, en horario de (marcar  
con una X):

Mañana de 10:00 a 12:00

Tarde de 17.00 a 20.00

En el intervalo de tiempo de cada turno, se asignará un tiempo de 15 minutos por  
alumno/a para la revisión de su prueba. El alumnado recibirá la hora en la que ha de  
acudir al centro dentro de ese intervalo de tiempo por email con la antelación  
suficiente.

Se recuerda que este proceso de revisión sólo se ceñirá a revisar la prueba realizada  
por parte del alumno/a y, en ningún momento, se tratará de una clase particular en la  
que se expliquen los errores gramaticales.

En La Villa de Ingenio, a \_\_\_\_\_ de septiembre de 20\_\_\_\_.

Firmado:

**Leer detalladamente las instrucciones que siguen sobre la revisión las pruebas**

## **PROTOCOLO PARA REVISIÓN DE PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL**

### **¿Se puede ir acompañado durante la revisión?**

- Solo las personas menores de edad podrán entrar acompañadas de sus padres, madres o tutores legales, que deberán identificarse como tal.
- En el caso de aquellas personas que necesiten acompañamiento por cualquier tipo de discapacidad, podrán hacerlo siempre y cuando se haya acreditado esta discapacidad al hacer la inscripción en la prueba.

### **¿Se debe presentar alguna documentación para poder revisar la prueba?**

- Aquellas personas que deseen revisar su prueba deberán identificarse mediante DNI, NIE o cualquier otro documento oficial con foto.

### **¿Para qué sirve la revisión?**

- Durante la revisión, podrá ver su examen completo con las notas de cada una de las pruebas. En caso de ser necesario, se les proporcionará las claves de respuestas de las pruebas de comprensión.
- La revisión no es una tutoría o clase individual. Por lo tanto, se revisará que el cálculo de la nota es correcto y se informará de las correcciones y los criterios de corrección pero no se darán explicaciones gramaticales, léxicas o sobre los errores cometidos.

### **¿Puedo hacer copia de mi examen?**

- Durante la revisión de la prueba no se podrá sacar foto de los exámenes.
- Se podrá solicitar copia de su actuación o parte de ella. Esta solicitud se presentará por escrito en la secretaría de la EOI.
- El plazo para solicitar copia de su actuación es dos días desde la fecha de revisión.
- Se le hará llegar copia de su actuación, por la vía acordada, en el plazo de una semana desde la recepción de la misma

### **¿Y si no estoy de acuerdo con mi nota después de la revisión?**

- Según la resolución que convoca la prueba, si después de revisar su prueba, la persona aspirante no está de acuerdo con sus calificaciones, podrá presentar una reclamación.
- Esta reclamación se presentará por escrito, en la secretaria de la EOI, a través de la web del centro y en el documento de reclamación y dirigida a la dirección de la escuela dentro del período de reclamación establecido .
- La dirección del centro resolverá en el plazo de dos días hábiles desde el momento de presentación de la reclamación.